



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A 054**

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato celebrado el día 13 de abril de 1999 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, la **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SICE**, se obligó para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a implementar la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico para la ciudad de Quito, por un monto total de U.S. \$ 1.378.414,00.

Que mediante contrato modificatorio suscrito el 23 de noviembre de 1999, ante el Notario Cuadragésimo, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se procedió a modificar algunos rubros contenidos en el contrato principal;

Que mediante contrato complementario celebrado en la Notaría Vigésima Tercera a cargo del Doctor Gustavo García Banderas el 19 de julio del 2.001, se procedió a modificar ciertas características técnicas de determinados rubros, sin variar el, objeto, monto, ni el plazo del contrato principal;

Que mediante oficio 834 de 31 de mayo del 2002, el doctor Pablo Martínez, Director de Medio Ambiente, solicita la modificación de las especificaciones técnicas de determinados rubros bajo la consideración de que el rápido avance tecnológico determina que los equipos estipulados al momento de la suscripción del contrato tengan actualmente una versión más avanzada o de mejor tecnología, sin que ello implique incremento de costos ni extensión de plazos.

Que de conformidad a lo previsto por el numeral 11.0 y 12.0 del documento "Condiciones General de Ejecución del contrato" del contrato celebrado el 13 de Abril de 1.999, procede la celebración de enmienda escrita firmada por las partes cuando se requiera efectuar cambios en los diseño, planos o especificaciones, montaje e instalación y otros asociados de la red de monitoreo, así como de la capacitación, siempre que no se cambie el objeto del contrato, considerando que se persigue mejorar y actualizar la tecnología de los bienes;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la celebración de una enmienda al contrato principal celebrado el 13 de Abril de 1.999 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y La Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SICE, y aclaratoria al contrato complementario celebrado en la

Notaría Vigésima Tercera, el 19 de julio del 2001 de conformidad al detalle constante en el oficio 834 de 31 de mayo del 2002, suscrito por el señor Director Metropolitano de Medio Ambiente; y,

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la Ley hasta la legalización del respectivo contrato.

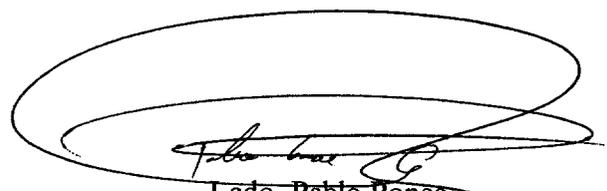
Dada en Quito, a 22 JUL 2002



Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



RAZÓN: Siento por tal que la resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito el 22 JUL 2002. Lo certifico.-



Lcdo. Pablo Ponce
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

